**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

|  |  |
| --- | --- |
| Informe de Auditoría | CAI: 00035 |
|  |  |
|  |  |
| Nombramiento: | NAI-034-2022-1 |
|  |  |
| SIAD No.: | 604480 |
|  |  |
| Fecha del Nombramiento: | 19/05/2022 |
|  |  |
| Fecha de entrega del Informe: | 27/07/2021 |
|  |  |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 11/08/2022 |
|  |  |
| Nombre del Auditor: | JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA |
|  |  |
| Nombre del Supervisor: | MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ |
|  |  |
| Entidad: | MINISTERIO DE EDUCACION |
|  |  |
| Unidad Ejecutora: | 319 DIDEDUC DE ZACAPA |
|  |  |
| Tipo de Auditoría: | CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA |
|  |  |
| Áreas Examinadas: | PROGRAMAS DE APOYO PARA CENTROS EDUCATIVOS CON OPF |
|  |  |
| Período Auditado: | DEL 1 DE ENERO AL 22 DE ABRIL DE 2022 |

**TOMO 1 de 2**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA

Del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022

CAI 00035

GUATEMALA, 10 de agosto de 2022

Guatemala, 10 de agosto de 2022

Licenciado:

Carlos Rolando Guirola De la Rosa MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-034-2022, emitido con fecha 19-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mayra Iliana Hernández López Supervisor

José Rodolfo Lemus Figueroa Auditor, Coordinador

Indice

1. [INFORMACIÓN GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENTO LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJETIVOS](#_bookmark3) [5](#_bookmark3)
   1. [GENERAL](#_bookmark4) [5](#_bookmark4)
   2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
   1. [LIMITACIONES AL ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESTRATEGIAS](#_bookmark8) [5](#_bookmark8)
7. [RESULTADOS DE LA AUDITORÍA](#_bookmark9) [6](#_bookmark9)
   1. [DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN](#_bookmark10) [6](#_bookmark10)
8. [CONCLUSIÓN ESPECÍFICA](#_bookmark11) [8](#_bookmark11)
9. [EQUIPO DE AUDITORÍA](#_bookmark12) [8](#_bookmark12)

[ANEXO](#_bookmark13) [8](#_bookmark13)

# INFORMACIÓN GENERAL

* 1. MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

* 1. VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

# FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Normas de Auditoría Gubernamental.

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental. SAG UDAI WEB.

Decreto No. 16-2017, Ley de alimentación escolar.

Circular DIGEPSA DIGEFOCE 02-2022, primera entrega de alimentación escolar.

Circular DIGEPSA 04-2022, Lineamientos para la primera entrega de alimentación escolar. Circular DIGEPSA 05-2022, Entrega de Útiles escolares y materiales de recursos de enseñanza (valija didáctica 2022)

Circular DIGEPSA DIGEFOCE 07-2022, segunda entrega de alimentación escolar 2022.

Nombramiento(s) No. 034-2022

# IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

# OBJETIVOS

# GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

# ESPECÍFICOS

Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.

Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.

Verificar que la DIDEDUC ejecutó adecuadamente los fondos para los establecimientos que no cuentan con OPF y la entrega oportuna a los beneficiarios.

Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

# ALCANCE

De conformidad con el nombramiento No. NAI-034-2022-1 y CAI:00035 de fecha 19 de mayo de 2022, relacionado con la auditoria de cumplimiento y financiera aplicable al proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período comprendido del 1 de enero al 22 de abril de 2022, se realizaron pruebas de cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al proceso de la ejecución de los programas de apoyo: Alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación, seleccionando para el efecto 10 OPF de un total de 553.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO | 553 | NO |  | 10 |

* 1. LIMITACIONES AL ALCANCE N/A

# ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoria, se elaboró un cuestionario de control interno y se requirió información y documentación de los programas de apoyo, cédulas

narrativas, papeles de trabajo y la evidencia correspondiente que soporta las deficiencias determinadas y la conclusión de la auditoría realizada.

# RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

# DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO Riesgo materializado

Deficiencias en la ejecución de programas de apoyo

En las diez (10) Organizaciones de Padres de Familia, por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, al realizar la visita de campo para la verificación de la ejecución de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación) se determinaron las deficiencias siguientes: (Ver anexo)

1. En 6 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales, en los libros de caja, los registros de los ingresos, egresos y saldos, no están actualizados correspondientes al año 2022, y no han recibido asesoría por parte de los técnicos de servicios de apoyo.
2. En 9 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales según estados de cuenta bancarios del año 2022, existen saldos del ejercicio anterior, por un monto total de Q. 12,817.60, y no ha sido reintegrados a la cuenta del fondo común.
3. Se corroboro que el mural de la transparencia no está actualizado en 2 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.
4. Se verificó que los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de campo de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación) en 10 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.

Comentario de la Auditoría

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentados por los responsables, se determinó lo siguiente:

En 8 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales

según estados de cuenta bancarios del año 2022, existen saldos del ejercicio anterior, por un monto total de Q.12,817.00, y no ha sido reintegrado a la cuenta del fondo común. En el saldo pendiente a reintegrar está incluido el saldo del consejo de padres de familia de la EORM, aldea Mayuelas, municipio de Gualán, departamento de Zacapa, por la cantidad de Q.8.00, según estado de cuenta No. 3069002198; los auditados presentaron la solicitud al banco para que se acredite a la cuenta del fondo común la cantidad de Q.3,008.00 y los registros del libro de bancos no están actualizados.

En 10 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales, los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de campo de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación).

En la Organización de Padres de Familia de la EORM. JM. 19-04-0166-43 , no presentaron evidencia de los registros de los ingresos, egresos y saldos del libro de caja actualizados, al 31 de mayo del año 2022.

En consecuencia, quedan acciones a realizar, por lo que se confirma las deficiencias anteriormente señalados y será en el seguimiento que realice la Dirección de Auditoria Interna, donde se verificará el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

También se determinó que (5) Organizaciones de Padres de Familia, presentaron registros actualizados en el libro de caja, dos (2) presentaron evidencia de la actualización del mural de transparencia y una (1) manifestó en forma escrita que el saldo anterior por

Q. 0.60, no es remanente de los programas de apoyo, proviene de depósito que realizó la OPF para que el banco no inactive la cuenta, razones que permiten desvanecer dichas deficiencias.

La información a detalle de cada Organización de Padres de Familia, se presenta en anexo adjunto al presente informe.

Comentario de los Responsables

Los responsables en oficio DEFOCE- SPA-249-2022 de fecha Zacapa 25 de julio de 2022, manifestaron lo siguiente:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias para este ario 2022. El motivo del presente es para entregar informe de desvanecimientos según pruebas presentadas por cada técnico de servicios de apoyo, en respuesta al Oficio No. UDAI-ZAC-PAOPF-012-2022, para su análisis respectivo.

Adjuntaron cuadro sinóptico detallando por escuela y por situación encontrada en cada una.

Responsables del área

CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA ANGELICA MARIA PERDOMO OLIVA DENNIS GEOVANY PALMA GOMEZ

ANA RUTH ALDANA ACEVEDO de CASASOLA

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el Director Departamental de Educación en funciones de Zacapa, realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, para que de conformidad con el Manual de Funciones de Organización de Puestos, autorizado para las Direcciones Departamentales de Educación (DES-MAN-08), publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, cumpla con sus funciones de monitorear y supervisar las actividades que realizan los Técnicos de Servicios de Apoyo, específicamente para que cumplan con realizar visitas a los centros educativos y verifiquen la ejecución adecuada de los recursos financieros asignados a las OPF y realicen las gestiones necesarias para los reintegros pendientes del año 2021 de las OPF. Así mismo, para que de conformidad con lo descrito en la actividad 69 del Instructivo PARA-INS-03, presente de forma mensual un informe al Director Departamental de Educación, donde se describa lo relacionado a recomendaciones, situaciones y problemas detectados en relación a la liquidación y ejecución de los Programas de Apoyo por parte de las OPF, con la finalidad de que, de forma oportuna, se tomen las medidas correctivas pertinentes. | 01/08/2022 |

# CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado, se concluye la existencia del mismo, debido a las deficiencias de control interno determinadas en visitas a Organizaciones de Padres de Familia y en la DIDEDUC de Zacapa, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa y de las OPF, cumplir con las recomendaciones para mitigar el riesgo identificado.

# EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mayra Iliana Hernández López Supervisor

José Rodolfo Lemus Figueroa Auditor, Coordinador

# ANEXO

No. 1. Nombramiento.

No. 2. Notificación de deficiencias.

No. 3. Comentarios de los responsables. No. 4. Comentario de auditoría.

No. 5. Muestra seleccionada de OPF de establecimientos educativos oficiales.









Se desvanecen las deficiencias relacionadas a:

También se determinó que (5) Organizaciones de Padres de Familia, presentaron registros actualizados en el libro de caja, dos (2) presentaron evidencia de la actualización del mural de transparencia y una (1) manifestó en forma escrita que el saldo anterior por Q. 0.60, no es remanente de los programas de apoyo, proviene de depósito que realizó la OPF para que el banco no inactive la cuenta, razones que permiten desvanecer dichas deficiencias.

La información a detalle de cada Organización de Padres de Familia, se presentan en anexo 5, adjunto al presente informe

